



## RESOLUCIÓN Ó. N° 090

**MAT.:** Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Coquimbo.

**LA SERENA, 08 de octubre de 2020**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1945 de 02 de septiembre de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Coquimbo, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante correo electrónico S/N, de 01 de octubre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



### RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Coquimbo, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	Coquimbo
---------	----------

Comuna:	Coquimbo
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
01	PLAZA SINDEMPART	LOS COPIHUES - LOS JAZMINES - LAS AZUCENAS - LAS MARGARITAS	LOS COPIHUES/ LOS JAZMINES	
02	ESPACIO PÚBLICO EUGENIO MARZAL	EUGENIO MARZAL -AV. SALVADOR ALLENDE - ESTADOS UNIDOS.	AVENIDA SALVADOR ALLENDE/ EUGENIO. MARZAL.	
03	ÁREA VERDE LOS LAGOS - GERÓNIMO MÉNDEZ	GERÓNIMO MÉNDEZ - ANDRÉS JULIE - LOS LAGOS - MICAELA GODOY	ANDRÉS JULIE / LOS LAGOS	
04	PLAZA SALVADOR ALLENDE	GIL DE CASTRO - PACHECO ALTAMIRANO - PEDRO LIRA	GIL DE CASTRO/PACHECO ALTAMIRANO	
05	PLAZA OSCAR BONILLA	TALCA - GENERAL OSCAR BONILLA - ALERCE - BOLDO	BOLDO/TALCA	
06	ESPACIO PÚBLICO AVENIDA GUANAQUEROS	AVENIDA GUANAQUEROS -PASAJE CERRO TOLOLO - INGRESO VILLAS	AVENIDA GUANAQUEROS /PASAJE CERRO TOLOLO	
07	PARQUE FUNDICION.	AVDA. GUANAQUEROS - FUNDICIÓN NORTE - CONDELL - FUNDICION SUR	AVDA. GUANAQUEROS / FUNDICIÓN NORTE	

08	ÁREA VERDE MIRAFLORES	MIRAFLORES - PANAMERICANA NORTE - SANTA ESTER	MIRAFLORES / SANTA ESTER	
09	ESPACIO PÚBLICO CARRETERA 5 NORTE - LOS CLARINES.	RUTA 5 NORTE - LOS CLARINES - LAS ORIZAS - LOS COPIHUES	OS CLARINES / RUTA 5 NORTE	
10	PLAZA FEDELEST.	MÉXICO - ENRIQUE MEIGSS - HURTADO DE MENDOZA	CALLE MÉXICO /ENRIQUE MEIGSS	
11	ESPACIO PÚBLICO BOSQUE SAN CARLOS	PARQUE NACIONAL PAN DE AZÚCAR - RENE SCHNEIDER - PARQUE NACIONAL FRAY JORGE	RENE SCHNEIDER/PARQUE NACIONAL FRAY JORGE	
12	ESPACIO PÚBLICO AVENIDA PORTUGAL	LOS CLARINES - DALIVOR ZUVIC CAGLEVIC - AVENIDA PORTUGAL	LOS CLARINES / DALIVOR ZUVIC CAGLEVIC.	
13	ESPACIO PÚBLICO CENTRAL SALVADOR ALLENDE	EUGENIO MARZAL - SALVADOR ALLENDE - ILEX.	EUGENIO MARZA/ AVENIDA SALVADOR ALLENDE	
14	AREA VERDE TALCA.	RUTA D43- PRESIDENTE ALESSSANDRI - TALCA	RUTA D43 /PRESIDENTE ALESSSANDRI	
15	ROTONDA RUTA 43/LA CANTERA	AVENIDA LA CANTERA - RUTA D43- ACCESO LA CANTERA	AVENIDA LA CANTERA/ RUTA D43	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**CRISTINA CELIS ROZAS**  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO ELECTORAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Coquimbo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes